



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 26 de mayo de 2022.

VISTO el expediente N° E-25966-2022 Ámbito: MFP del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, tramita la contratación de servicios profesionales de asesoramiento legal y financiero en el marco del "PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL EXTERNA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", aprobado mediante Decreto Provincial N° 988/20.

Que mediante la Resolución O.P.C N° 45/2022, la Directora de la Oficina Provincial de Contrataciones autoriza el llamado a contratación directa por compulsa abreviada, para la contratación de servicios profesionales de asesoramiento legal y financiero en el marco del "PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL EXTERNA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR".

Que mediante la resolución anteriormente mencionada, se aprobó el Formulario de Cotización, anexo a la misma y se imputó el gasto de las U.G.G 0606 UG, U.G.C U.C. 0606, Clasificación 30000.

Que se solicitó cotización a TRES (3) consultoras profesionales a saber: "MR CONSULTORES S.A."; "PKF AUDISUR S.R.L."; y "RESEARCH FOR TRADERS S.A."

Que recibidas y analizadas las ofertas, la Secretaría de Hacienda mediante informe de preadjudicación, obrante en orden 27 del expediente citado en el Visto, solicita preadjudicar los renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 a la firma MR CONSULTORES S.A. C.U.I.T. N° 30-71133537-0.

Que en esta instancia corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 70/2022 de la RAF 103, en los renglones N° 01 y N° 02, a la firma MR CONSULTORES S.A. C.U.I.T. N° 30-71133537-0 por la suma de PESOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$20.592.000,00).

Que la contratación mencionada *ut supra* se realiza con fondos de la Tesorería General de la Provincia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Resolución M.F.P 462/2020.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Provincial N° 1301 y el Decreto Provincial

///...2

G.T.F.
AG
RF
ST



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

...//2

N° 2404/21.

Por ello:

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 00070/2022 RAF 103, en los renglones N° 01 y N° 02, a la firma MR CONSULTORES S.A. C.U.I.T. N° 30-71133537-0 por la suma de PESOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL con 00/100 (\$20.592.000,00). Ello por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.F.P N° 587/22.

G.T.F.
AG
RF
ST

ZAPATA
GARCIA
Federico Martin

Firmado
digitalmente por
ZAPATA GARCIA
Federico Martin